



INFORME SUBVENCIONES 2021

AYUNTAMIENTO DE CHAPINERÍA

Presentamos mediante este informe un resumen-informativo de los proyectos subvencionados al cierre del pasado año 2021 para nuestro Ayuntamiento.

El objetivo de este informe es presentar ante todos los vecinos y vecinas de la localidad estas 3 cuestiones:

- ✓ ¿QUÉ NOS CONCEDEN?
- ✓ ¿CUÁNTO NOS CONCEDEN? (€)
- ✓ ¿A QUÉ SE DESTINAN ESTAS AYUDAS?

En suma, durante el pasado año se solicitaron y concedieron un total de 26 proyectos para los cuales se obtuvo una financiación de casi el 90% de los gastos para su desarrollo, tal y como muestra la presente tabla.

GASTO	IMPORTE SUBVENCIONADO	FONDOS PROPIOS
1.324.272,63 €	1.287.960,83 €	140.681,32 €
100%	89,4 %	10,6 %

El **gasto** alude al cálculo aproximado del gasto real necesario para poder llevar a cabo estos 26 proyectos.

El **importe subvencionado** son las cantidades concedidas por otros organismos o administraciones para costear esos proyectos.

Los **fondos propios** corresponden a las cantidades que nuestro Ayuntamiento ha aportado hasta alcanzar la cobertura del 100% de los gastos de cada uno de los referidos proyectos.

A continuación, se resumen los proyectos desarrollados gracias a la consecución de estas subvenciones, ayudas y premios.

La tabla resumen que se recoge al final del documento, desagrega los importes y subvenciones en función de las ayudas obtenidas que igualmente se detallan en de forma individual en cada uno de los proyectos con indicción de la resolución u orden por la que fueron otorgados.

El objeto de este informe no es otro que promover la libre información para que todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio estén al tanto de los proyectos subvencionados anualmente, en colaboración con la Comunidad de Madrid y la Administración general del Estado, además de las aportaciones de Fondos Europeos, fortaleciendo de este modo su **compromiso con la Transparencia** dentro de la Administración.



ÍNDICE

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES.....	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS: ILUMINACIÓN ZONA DEPORTIVA	3
INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO: CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	4
CENTROS EDUCATIVOS: REFUERZO DE LIMPIEZA POR COVID19	4
SOSTENIMIENTO DEL CEIP SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	5
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL JUZGADO DE PAZ.....	5
FILOMENA: AYUDAS PARA EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES NATURALES	6
FORMACIÓN Y EMPLEO.....	7
FORMACIÓN: CURSO DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	7
TALLERES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	7
PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	8
Desempleados por COVID19	8
Cualificación profesional para mayores de 30 años	9
Cualificación profesional para menores de 30 años (Jóvenes)	9
Reactivación profesional para mayores de 30 años	10
Activación profesional para menores de 30 años (jóvenes)	10
PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES	11
Práctica laboral	11
Cualificación laboral	11
CULTURA.....	12
PREMIO MARÍA MOLINER	12
XVIII EDICIÓN: CUENTOS DE UNA NOCHE DE VERANO	13
AYUDAS EN MATERIA DE ARCHIVO: MICROFILMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS	14
EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS	14
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	15
INVERSIÓN SOCIAL.....	16
APOYO ECONÓMICO A AYUNTAMIENTOS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN.....	16
PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN JÓVENES: "SIERRAKTIVA"	16
PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	17
ACTUACIÓN 1: Sensibilización y prevención contra la violencia sexual	17
ACTUACIÓN 2: Campañas de sensibilización en materia de género	17
TABLA RESUMEN.....	18

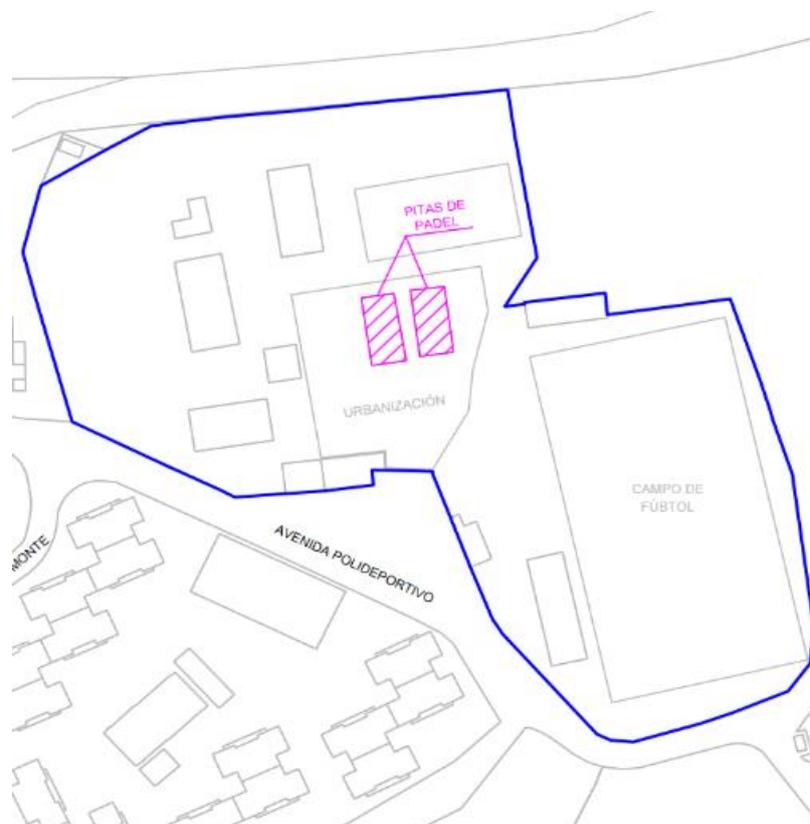


INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

INSTALACIONES DEPORTIVAS: ILUMINACIÓN ZONA DEPORTIVA

La subvención concedida tuvo por objeto la **renovación de la iluminación exterior de la zona de urbanización deportiva, las pistas de pádel y el campo de fútbol.**

Para un proyecto de esta magnitud, el municipio aportó el **65,2% del gasto mediante fondos propios**, importe que permitió la adquisición de farolas y proyectores para mejorar las infraestructuras deportivas.



SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN 1140/2021, de 27 de septiembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes para la mejora de la seguridad, accesibilidad y el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales para el año 2021.	8.700,00 €



INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO: CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

El objetivo de esta ayuda se dirige a la prestación de servicios por parte de empresa especializada en **Consultoría de Patrimonio Histórico** para la recopilación de información, redacción y tramitación de los documentos técnicos necesarios para la modificación del vigente **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos** del municipio.

Se trata de un proyecto de alta **dificultad técnica**, que requiere una modificación puntual de la normativa urbanística, además de ser necesario para su adaptación a las modificaciones introducidas por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Por ello, es esencial contar con **personal especializado** para la redacción y diseño de la propuesta.

El objetivo final es fomentar la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico municipal de forma coherente con el conjunto formado por el cuerpo de las Normas Subsidiarias de Chapinería.

La Comunidad de Madrid financió el 80% del proyecto, y el 20% restante se obtuvo de fondos propios, tal y como determinan las bases de la convocatoria.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN 479/2021 de la consejería de Medio ambiente, vivienda y agricultura, de concesión de subvención al ayuntamiento de chapinería para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones	14.471,60 €

CENTROS EDUCATIVOS: REFUERZO DE LIMPIEZA POR COVID19

Ante la situación excepcional del **COVID 19**, desde la Comunidad de Madrid se aprobó un acuerdo para la **ampliación de esta subvención** dentro del "*Programa de colaboración con los ayuntamientos de la región para el refuerzo, durante el curso escolar 2020-2021, de la limpieza de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, y de la limpieza y mejora de la plantilla de las escuelas infantiles y casas de niños de titularidad municipal de la red pública de la Comunidad de Madrid*".

Chapinería percibió una **ayuda adicional destinada tanto a Casa de Niños como CEIP Santo Ángel de la Guarda** lo que permitió atener los gastos extraordinarios en material y productos específicos de limpieza.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ACUERDO de 14 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de colaboración con los ayuntamientos de la región para el refuerzo, durante el curso escolar 2020-2021, de la limpieza de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, y de la limpieza y mejora de la plantilla de las escuelas infantiles y casas de niños de titularidad municipal de la red pública de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la prolongación de la situación excepcional generada por la COVID-19, y se autoriza un gasto de 8.413.965 euros para la financiación de dicho Programa.	14.805,00 €



SOSTENIMIENTO DEL CEIP SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA

La finalidad de esta ayuda es **compensar el gasto** que supone a determinados ayuntamientos, la escolarización en colegios de **alumnos procedentes de otros municipios** y la puesta en funcionamiento de unidades de Educación Secundaria Obligatoria.

Casi el 45% de los estudiantes de nuestro CEIP Santo Ángel de la Guarda, provienen de localidades vecinas, por lo que esta ayuda es un gran refuerzo para mantener nuestros centros en las mejores condiciones, especialmente durante la pandemia vivida el año pasado, donde el refuerzo en la limpieza y mantenimiento de los centros era esencial para prevenir contagios.

La subvención cubrió aproximadamente el **57% de los gastos**.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN 3303/2021, de 4 de noviembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2021 de las ayudas a los ayuntamientos de la región para colaborar en el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio en los que se imparte educación secundaria obligatoria o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.	18.670,14 €

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL JUZGADO DE PAZ

Esta ayuda se destina íntegramente a cubrir los **gastos generados por el Juzgado de Paz** de nuestra localidad, un servicio de vital importancia para **acercar la administración a la ciudadanía**.

Su cuantía viene definida por el número habitantes del municipio.



SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Orden de fecha 7 de julio de 2021, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, fija el módulo de distribución de la subvención a Ayuntamientos para gastos de Funcionamiento de los Juzgados de Paz de la Comunidad de Madrid para el año 2021.	1.101,00 €



FILOMENA: AYUDAS PARA EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES NATURALES

Se han obtenido dos subvenciones al objeto de **minimizar los daños** de la situación de emergencia en su día provocada por la borrasca "FILOMENA".

- Una primera de ellas dedicada a **reparar el tejado del Palacio de la Sagra** ante un hundimiento parcial de su cubierta, filtraciones de agua y daños en las tajeas causados por la nevada, y que ponen en riesgo tanto nuestro patrimonio cultural como el normal funcionamiento de los servicios públicos que allí se alojan.

La subvención tiene por objeto cubrir el **50% de los gastos** presupuestados.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el artículo 8 del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca «Filomena».	100.285, 23 €

- Una segunda línea de ayuda es la dedicada a la **limpieza de viales y vías públicas**, con el fin de facilitar la movilidad de los vecinos y vecinas en caso de necesidad, así como garantizar la accesibilidad de servicios esenciales y/o de emergencia.

La concesión cubrió **más del 75%** de los costes de los servicios extraordinarios que a ella se destinaron.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Orden HAP/196/2015, de 21 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que tengan por finalidad la ejecución de obras de reparación o restitución de: infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, consecuencia de catástrofes naturales, así como redes viarias de las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales.	5.169,12 €



FORMACIÓN Y EMPLEO

FORMACIÓN: CURSO DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Dirigida a la **población joven** del municipio, ofreció una alternativa que fomenta la **inserción laboral** juvenil de la localidad, a la vez que se fomentan iniciativas de demanda cultural, con carácter de **formación voluntaria** para ampliar o mejorar habilidades y conocimientos.

Este proyecto, **subvencionado al 81%** por la Comunidad de Madrid, promueve la empleabilidad en los negocios dedicados al ocio y tiempo libre que se desarrollan en nuestra zona.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN 1485/2021 de la Consejera de Familia, juventud y Política Social, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a municipios de la comunidad de Madrid para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal, para 2021.	10.000,00 €

TALLERES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

Estas actividades se orientaron principalmente a menores de **entre 12 y 16 años**, como parte del compromiso de nuestro Ayuntamiento con los **hábitos de vida saludables y la prevención de adicciones en la adolescencia**.

En el IES de la localidad se desarrollaron dos actividades clave:

- Talleres de Actividad física y ocio saludable "Descubre tu entorno", para estudiantes de 2º de ESO, con el objetivo de mostrar, mediante un recorrido por el municipio, todos los **emplazamientos para actividades físicas y de ocio**.
- Talleres de "Uso saludable de Internet y redes sociales", para estudiantes de 3º y 4º de la ESO, con intención de potenciar un **pensamiento crítico en el uso de Internet**, analizando la relación entre las redes sociales, la autoestima y la salud mental y emocional.

Destinados a la **población general**, se llevó a cabo un **curso de cocina saludable**, que combinó práctica y charlas formativas para una mejor nutrición en todos los hogares.

Estos talleres se han sido **cofinanciados al 50%**, entre fondos subvencionados y fondos propios.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN 1285/2021, de 6 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria del año 2021 de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.	5.029,20 €



PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Este programa para fomentar el empleo se caracteriza por ofrecer una oportunidad laboral, a la vez que promueve la formación continuada durante la duración del contrato y, en algunos casos, la obtención de un **certificado de profesionalidad**¹ que acredita a los desempleados participantes para el desempeño de futuras ocupaciones dentro del sector profesional en que se enmarcan.

La totalidad de los programas ofertados durante el pasado 2021, han sido subvencionados en el 100% de sus costes.

Desempleados por COVID19

Con el objetivo de prevenir situaciones de desempleo de larga duración, ante la crisis económica y laboral derivada de la pandemia de COVID19, se solicitó mediante este programa una subvención formativa que se desarrolló en tres sectores:

- **Personal de limpieza** de oficinas, hoteles y otros establecimientos.
- Trabajadores cualificados en **actividades forestales** y del medio natural.
- **Mantenedores de edificios.**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2021 del programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la Pandemia del COVID-19, cofinanciada por el programa operativo, Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, dentro del EJE REACT-UE.	84.980,00 €

¹ Buscador del [Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad](#) para saber más.



Cualificación profesional para mayores de 30 años

Orientado a personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, ofreció la posibilidad de cualificación profesional en la ocupación de **peón de limpieza viaria y afines**, mediante certificado acreditativo en:

- SEAG0209 - LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
- SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2021 del programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, al amparo de la orden de 17 de junio de 2016 de la consejera de economía, empleo y hacienda y de la orden de 30 de diciembre de 2020 del consejero de economía, empleo y competitividad, modificada por la orden de 17 de junio de 2021, del consejero de economía, empleo y competitividad.	189.000,00 €

Cualificación profesional para menores de 30 años (Jóvenes)

Línea de financiación orientada a la empleabilidad de **personas jóvenes, menores de 30 años**, para su formación y acreditación como aprendices de **jardinería**, mediante la obtención del certificado de profesionalidad:

- AGAO0108-ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN del Consejero De Economía, Hacienda Y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2021 del programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016 de la Consejera De Economía, Empleo Y Hacienda y de la orden de 11 de septiembre de 2021 del Consejero De Economía, Hacienda Y Empleo.	126.000,00€



Reactivación profesional para mayores de 30 años

Mediante la cobertura de puestos dirigidos a la **reactivación profesional** se busca llegar a aquellas personas cualificadas en el desempeño de los puestos ofertados y que se encuentran en una situación de **paro prolongado** con el objeto de su reincorporación al mercado laboral. Para el año 2021, las plazas se dirigieron a puestos de:

- **Personal de limpieza** de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares.
- **Barrenderos** y afines.
- **Jardinero/a:** Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines.
- **Albañiles.**
- **Instructores de actividades deportivas.**
- **Pintores** y empapeladores.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN del consejero de economía, hacienda y empleo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2021 del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, al amparo de la orden de 30 de diciembre de 2020, del consejero de economía, empleo y competitividad.	244.000,00 €

Activación profesional para menores de 30 años (jóvenes)

Programa dirigido como el anterior, a la activación profesional de jóvenes con acreditación profesional inscritos en el sistema de **garantía juvenil**² demandantes de empleo de larga duración. Los puestos fueron:

- **Jardinero/a:** Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines.
- **Periodista.**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN del consejero de economía, hacienda y empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2021 del programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, al amparo de la orden de 17 de junio de 2016 de la consejera de economía, empleo y hacienda y de la orden de 30 de diciembre de 2020 del consejero de economía, empleo y competitividad, modificada por la orden de 4 de agosto de 2021, del consejero de economía, hacienda y empleo.	40.035,00 €

² [¿Qué es la Garantía Juvenil?](#)



PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES

El objetivo específico de este programa es fomentar la revitalización de los municipios rurales como el nuestro, aportando práctica laboral o cualificación profesional a personas en situación de desempleo.

Práctica laboral

Al amparo de esta subvención, se incide sobre personas **con experiencia laboral** o cualificaciones previas pero que llevan un tiempo prolongado en situación de desempleo. Los puestos cubiertos fueron:

- **Arquitecto técnico.**
- **Coordinador de deportes.**
- **Auxiliar de ayuda a domicilio.**
- **Mantenedor de edificios.**
- **Auxiliar de biblioteca.**
- **Auxiliar administrativo.**
- **Informador turístico.**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Orden del consejero de economía, hacienda y empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2021 del programa de empleo para municipios rurales de la comunidad de Madrid, al amparo de la orden de 5 de abril de 2019 de la consejera de economía, empleo y hacienda y de la orden de 30 de diciembre de 2020 del consejero de economía, empleo y competitividad, modificada por la orden de 17 de junio de 2021, del consejero de economía, empleo y competitividad	194.400,00 €

Cualificación laboral

Orientada a la formación y **cualificación en materia de construcción de edificios** mediante la obtención de los certificados de profesionalidad asociados:

- EOCB0109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN
- EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Resolución de la convocatoria de subvenciones de la orden de 30 de diciembre de 2020, del consejero de economía, empleo y competitividad del programa de empleo para municipios rurales de la comunidad de Madrid actuación de cualificación profesional.	174.000,00 €



CULTURA

La **Biblioteca de Chapinería** es un enclave cultural y servicio municipal de gran visibilidad y reconocimiento a nivel autonómico, por lo que es objeto de múltiples ayudas y subvenciones que le permiten seguir creciendo.



PREMIO MARÍA MOLINER

El PREMIO MARÍA MOLINER se otorga a las Bibliotecas Municipales por presentar los mejores **proyectos para promover la lectura** en los municipios de menos 50.000 habitantes de toda España.

De los 527 proyectos admitidos a concurso en 2021, la Biblioteca de Chapinería se ubicó, una vez más, entre los premiados; pero además en esta edición se colocó entre los **10 MEJORES PROYECTOS**, siendo el único municipio premiado de la Comunidad de Madrid, y recibiendo una subvención de mayor cuantía.

El proyecto engloba algunas de las **actividades** más emblemáticas de nuestra biblioteca a lo largo del año como:



- #BIBLIORADIO
- #Audiocuentos No-Sexistas o contando en igualdad
- Pasaporte para #Chapilectores
- Taller de Teatro juvenil y adultos
- Taller de teatro infantil

Además de concursos y exposiciones como "FOTOLECTURA", #bibliorecomendaciones de usuarios y vecinos, encuentros con lectores y todo tipo de eventos presenciales y digitales, hacen de este servicio municipal uno de los **puntos más importantes de intercambio cultural** de nuestro municipio.

Con este premio, además de ampliar las colecciones de la Biblioteca en más de 220 títulos, se han podido llevar a cabo remodelaciones en el mobiliario para mejorar los espacios de la biblioteca a coste cero.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid en materia de archivos correspondiente al ejercicio 2021.	10.000,00 €



XVIII EDICIÓN: CUENTOS DE UNA NOCHE DE VERANO

“**Cuentos de una Noche de Verano**” es una actividad cultural para todas las edades que se celebra desde el año 2004 a través del Servicio de Biblioteca Municipal.

Se trata de un **maratón de cuentos** que se realiza, normalmente, al comienzo del verano (cerca de la Noche de San Juan) y en el que han participado tanto narradores profesionales de gran calidad artística, como narradores noveles vecinos de Chapinería y otras localidades.



El pasado año 2021, contamos con la presencia de 5 **narradores profesionales**:
Eva Andújar.
Juan Malabar.
Marta Marco.
Mónica Ausina.
Eugenia Manzanero.

La asistencia a este evento de un centenar de personas, algo menos de lo habitual, debido a las medidas para la prevención de la transmisión del COVID implementadas y que supusieron la reducción del aforo del emblemático espacio en que se desarrolla, el patio del palacio de la Sagra. Sin embargo, se puede considerar una de las actividades más participativas y arraigadas en nuestro municipio.

Talleres asociados:

- **Taller preparatorio “Aprender a contar cuentos”**, en él se dieron pautas técnicas para narrar y aparecer en escena. Impartido por Eugenia Manzanera, narradora profesional. Para seleccionar cuentos, la colección de libros de la Biblioteca Municipal ha estado a disposición de todos y todas.
- **Charla-coloquio sobre narración oral** a cargo de los cinco narradores profesionales participantes. Enmarcado en la actividad #BiblioRadio, de la Biblioteca Municipal, en colaboración con Radio21 y el programa la Biblioteca Encantada, emitido al día siguiente y puesto a disposición de todos el podcast y el video de la charla a través de redes sociales.

La Comunidad de Madrid asumió el **100% de los costes**.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Orden 669/2021, de 12 de julio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2021.	1.500,00 €



AYUDAS EN MATERIA DE ARCHIVO: MICROFILMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Subvención que por tercer año consecutivo permite a nuestro Ayuntamiento poner a disposición de los ciudadanos **archivos históricos** que, por su antigüedad o estado deteriorado, requieren de limitaciones en lo que a su manipulado se refiere.

En esta ocasión el objeto de la **digitalización** se ha centrado en diversos *expedientes de obras mayores, proyectos y planos entre los años 1972-1994* haciendo posible de este modo **su consulta pública**, un servicio cada vez más demandado por los residentes de la localidad y que garantiza el acceso a la información.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid en materia de archivos correspondiente al ejercicio 2021.	2.371,60 €

EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS

Esta subvención se solicitó para 2 líneas de actuación:

- **LÍNEA B:** *Para la Renovación de equipos informáticos destinados al uso y consulta públicos. (Con una dotación de 4.419,80 €)*
- **LÍNEA C:** *Para Nuevos servicios, modernización tecnológica y mejora de la gestión de los procesos bibliotecarios. (Con una dotación de 2.783,00 €)*

Con esto, nuestra Biblioteca Municipal hizo una renovación ya necesaria de los equipos de acceso público, adquiriendo además un equipamiento de cámara web para fomentar las actividades y gestión virtual. Además, da continuidad a la línea de modernización para el etiquetado, gestión y control de todas las colecciones, mejorando el sistema de préstamo.

El Ayuntamiento **financió el 20% de los fondos.**

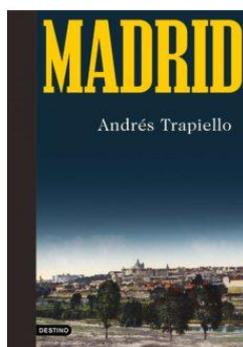
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento y la implantación de nuevos servicios y tecnologías en las bibliotecas públicas, correspondiente a 2021.	7.202,80 €



FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Los fondos bibliográficos están destinados a la adquisición de **títulos de cine, literatura juvenil e infantil**.

Su adquisición se realizó atendiendo a las peticiones y sugerencias de los usuarios, así como las recomendaciones de novedades adquiridas por la Comunidad de Madrid o catálogos literarios.



SUBVENCIÓN CONCEDIDA

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la dotación de fondos bibliográficos de sus centros bibliotecarios municipales, correspondiente a 2021.

2.000,00 €



INVERSIÓN SOCIAL

APOYO ECONÓMICO A AYUNTAMIENTOS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN

Esta **ayuda complementaria** se dirige a municipios que, por su dimensión y población, requieren de un mayor apoyo para garantizar su funcionamiento ordinario y el desarrollo efectivo de todos los servicios y actuaciones que se llevan a cabo en sus municipios.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ACUERDO de 8 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan 2021 de Apoyo Económico a Ayuntamientos en Riesgo de Despoblación y se autoriza un gasto de 1.500.000 euros para su ejecución	1.2931,03 €

PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN JÓVENES: "SIERRAKTIVA"

Esta clase de proyectos orientados a **los más jóvenes**, buscan dotarlos de recursos para participar y abrir nuevas vías de comunicación con estos grupos de edad.

El Proyecto "Sierraktiva", como modelo de **espacio asociativo** para los jóvenes ha funcionado durante dos años y, durante el año 2021, se consolidó como una **vía de comunicación** directa con ellos, fomentando **actividades** que los propios jóvenes demandaron, organizaron y disfrutaron.

Para el año 2021, este proyecto estuvo financiado al **80 %**.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
ORDEN 1918/2021, de 25 de Noviembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas a Municipios de la Comunidad de Madrid Para la Realización de Proyectos de Sensibilización, Participación, Debate y Difusión Entre los Jóvenes para el año 2021.	4.800 €



PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTUACIÓN 1: Sensibilización y prevención contra la violencia sexual

Con esta subvención se llevó a cabo un **taller en prevención de violencias sexuales**. Teniendo como objetivo formar a personas del propio municipio para que puedan actuar o responder como apoyo en situaciones de riesgo, y conformar los ya conocidos como **“Puntos violeta”**.

Los participantes de los talleres recibieron una **formación en sensibilización e intervención básicas**. Posteriormente, se diseñaron eslóganes y materiales que fueron distribuidos durante las fiestas municipales, buscando alcanzar el mayor público posible, así como difundir la presencia de estos “puntos violeta” o puntos seguros.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2020	2.302,61 €

ACTUACIÓN 2: Campañas de sensibilización en materia de género

En el amparo de esta subvención, se han llevado a cabo **talleres** como:

- La **actuación** de Marisa Liliana Cortes y Sergio Andrés Fulqueris.
- La visita de mujeres realizada al **Museo del Prado**.
- Sesión de **CIMA EN CORTO**: La Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales, que proyectó el corto “NO + Violencia contra las mujeres” con un video fórum y un coloquio posterior.
- **Taller de educación emocional**: Gestalt y movimiento consciente.

Además, se ha contribuido a la creación de material para emplear o distribuir en distintos eventos del municipio **apoyando la igualdad de género**.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021.	12.535,70 €



TABLA RESUMEN

PROYECTO MUNICIPAL A SUBVENCIONAR	GASTO REALIZADO	IMPORTE OTORGADO	FONDOS PROPIOS
INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES			
Instalaciones deportivas: Iluminación zona deportiva	24.920,86 €	8.700,00 €	16.220,86 €
Instrumentos de planeamiento: Catálogo de bienes y espacios protegidos	18.089,60 €	14.471,60 €	1.858,64 €
Convenio refuerzo limpieza centros educativos COVID-19: Refuerzo limpieza Casa de Niños y CEIPS	4.639,21 €	14.805,00 €**	-
Sostenimiento CEIP Sto. Ángel	32.479,05 €	18.670,14 €	13.808,91 €
Gastos de funcionamiento para el Juzgado de Paz	1.101,00 €	1.101,00 €	-
Filomena: Palacio de la Sagra	200.570,46 €	100.285,23 €	100.285,23 €
Filomena: Limpieza de viales	6.803,83 €	5.169,12 €	1.634,71 €
FORMACIONES Y EMPLEO			
Formación: Curso monitor de ocio y tiempo libre	12.332,00€	10.000,00 €	2.332,00€
Talleres de promoción de la salud	5029,20 €	2.500,00 €	2529,20 €
Empleo para desempleados COVID	84.980,00 €	84.980,00 €	-
Cualificación para mayores de 30 años	130.766,22 €	189.000,00 €**	-
Cualificación para JOVENES*	126.000,00 €	126.000,00 €	-
Reactivación para mayores de 30 años	209.938,95 €	244.000,00 €	-
Activación JÓVENES 2021*	37.635,00 €	40.035,00 €**	-
Programa de empleo para municipios rurales. Práctica laboral	198.600,00 €	198.600,00 €	-
Programa de empleo para municipios rurales. Cualificación	174.000,00 €	174.000,00 €	-
CULTURA			
Dotación fondos Bibliográficos	2.151,69 €	2.000,00 €	151,69 €
Edición XVIII: cuentos de una noche de verano	1.500,00 €	1.500,00 €	-
Ayudas en materia de archivo: microfilmación y digitalización de documentos históricos	2.964,50 €	2.371,60 €	592,90 €
Equipamiento Biblioteca	7.269,98 €	7.202,80 €	67,18 €
Premio María Moliner	9.832,74 €	10.000,00 €	-
INVERSIÓN SOCIAL			
Apoyo económico a Ayuntamientos en Riesgo de Despoblación	12.931,03 €	12.931,03 €	-
Proyectos de sensibilización jóvenes: "Sierraktiva"	6.000,00 €	4.800,00 €	1.200,00 €
Pacto de Estado contra la violencia de género: Formación en violencia sexual	2.302,61 €	2.302,61 €	-
Pacto de Estado contra la violencia de género: Actuaciones anuales	12.535,70 €	12.535,70 €	-
TOTAL	1.325.373,63 €	1.287.960,83 €	140.681,32 €

*Programas que aún están en funcionamiento, su gasto es estimado según la subvención concedida, ajustándose al cálculo de las nóminas. ** En algunos casos se observa que la subvención es mayor que el gasto, porque se ha ofrecido una cuantía superior por exigencias de la propia ayuda. Para estos casos, el dinero sobrante debe ser reintegrado a la institución correspondiente.